ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS - MANIZALES
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1087 de abril 25 de 2018
Acreditada en Calidad y Desarrollo según resolución No. 001481 de febrero 7 de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
Carrera 23 # 48-98 - Teléfonos: 8863915 - 8852489 Fax 8858457
NIT: 800.028.590-8

ANALISIS DE MERCADO – ADECUACIONES Y REPARACIONES ELECTRICAS

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a los requerimientos institucionales, relacionados con el plan de compras y teniendo en cuenta que el presupuesto fue aprobado y distribuido por rubros. Entre ellos el de servicios de: Mantenimiento, cuenta con un presupuesto que se generó atendiendo las necesidades institucionales.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Escuela Normal Superior de caldas se elaboran los Estudios del Sector para contratar "ANALISIS DE MERCADO – ADECUACIONES ELECTRICAS, CAMBIO DE LAMPARAS POR TUBOS LED EN AULAS DE CLASE DEL PRIMER PISO, SUMINISTRO DE LAMPARAS EN AULAS DE CLASE EN GENERAL, PASILLOS, AUDITORIO Y OTRAS REPARACIONES EN ACONDICIONAMIENTO DEL CABLEADO Y CANALIZACION DE REDES

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así: La institución educativa aprobó mediante la liquidación del presupuesto y dentro de la distribución de los rubros se encuentra disponible una partida para dicho proceso.
En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser realizadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos necesarios y con experiencia en el sector mantenimiento y que cuente con la documentación necesaria para dicho proceso.

Se deja constancia, mediante el presente documento; del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

ANALISIS DE MERCADO – ADECUACIONES ELECTRICAS, CAMBIO DE LAMPARAS POR TUBOS LED EN AULAS DE CLASE DEL PRIMER PISO, SUMINISTRO DE LAMPARAS EN AULAS DE CLASE EN GENERAL, PASILLOS, AUDITORIO Y OTRAS REPARACIONES EN ACONDICIONAMIENTO DEL CABLEADO Y CANALIZACION DE REDES

CARACTERISTICAS:

1	Suministro e instalación de lámparas con tubos led 2x18 Watts, incluye desmonte de lámparas existentes, acondicionamiento del cableado y cajas de conexión.	Un	24
2	Suministro e instalación tubos led 18 watts en auditorio	Un	14
3	Suministro e instalación tubos led 36 watts en auditorio	Un	5
4	Suministro e instalación tubos led 18 watts en pasillo programa de formación complementaria	Un	11
5	Reposición de aparatos eléctricos (interruptores y tomacorrientes) en diferentes espacios.	Un	6

6	**Adecuación y canalización de redes de datos, televisión y eléctricos en espacios de circulación y 6-4**	**Gl**	**1**

3.SECTOR COMERCIAL

PERSPECTIVA COMERCIAL: La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones y su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector secundario.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO:

-Aspectos generales del mercado: El análisis de mercado se realizó a través de solicitud de cotizaciones a personas y empresas que realizan actividades relacionadas.

PERSPECTIVA LEGAL

Dada la naturaleza del objeto del proceso el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial la Ley 80, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, Manual de Contratación y la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen para el caso de conformidad con la ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013 artículo 84,85, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 94 y 2.2.1.2.1.5.1 y con base en el Manual de contratación Ley 715 de 2001 y conforme al artículo 13 Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse". Manual de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo de la Institución.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las personas jurídicas o naturales, que pretendan ofertar servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura deben de cumplir con todos los requisitos exigidos para dicho proceso por otro lado, las empresas o los particulares, deben disponer de un equipo humano idóneo y competente que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad.

C. ANALISIS DE OFERTAS

concepto	JESUS DANIEL GONZALEZ	DUBIER ALEJANDRO MORALES		PROMEDIO
ADECUACIONES ELECTRICAS Y CAMBIO DE LAMPARAS EN AULAS DE CLASE. DEL PRIMER PISO Y OTRAS REPARACIONES ELECTRICAS EN OTRAS AULAS, AUDITORIO Y PASILLOS	5.148.250	6.323.540		5.735.000

D. ANALISIS Y COMPARACION DE PRECIOS

Teniendo en cuenta el análisis del mercado y el presupuesto con que cuenta la Institución se estima que el valor del contrato es de: CINCO MIILONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.400.000)

Es importante señalar que en el valor de la propuesta se deben incluir los costos de los impuestos que se generen en el contrato.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

El fondo de servicios educativos dentro del presupuesto aprobado por el consejo directivo de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de caldas como máximo órgano cuenta con los recursos definidos en el rubro que a continuación se cita:

Ítem	Tipo de fuente	Rubro	Denominación	Valor
1	Cta corriente 256-12332-4 Recursos TRANSFERENCIAS GRATUIDAD	2.1.2.4	MANTENIMIENTO	5.400.000

Manizales, Mayo 5 de 2025

MARIA DOLLY OSORIO BERMUDEZ
TESORERA